

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR ELÉCTRICO 1.0KW
A.3.5.8, B.4.1.1.6, B.4.2.1.8****1. ANTECEDENTES**

El Proyecto FIP/BM es un Proyecto de Inversión Pública (PIP 2) que persigue como objetivo central el "Adecuado aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de los distritos de Raimondi, Tahuanía y Sepahua, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali".

Para el financiamiento del Proyecto FIP/BM, el Banco Mundial, propuso los siguientes componentes: Componente 1: Capacidades institucionales mejoradas para la conservación del paisaje forestal, Componente 2: Aprovechamiento sostenible de los bosques y sus servicios ecosistémicos; y Componente 3: Gestión del Proyecto, monitoreo y evaluación.

Con fecha 17 de febrero de 2021 el Comité Directivo del Proyecto FIP/BM aprobó el Plan Operativo Anual (POA) 2021, comunicado mediante proveído N.º 00016-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC.

En este contexto, de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2021 del FIP/BM se requiere la adquisición de equipos informáticos para la Oficina del proyecto ubicada en Atalaya y para el Equipo Técnico de Gestión, según el siguiente detalle:

| Código POA | Cantidad | Bien |
|------------------|----------|---|
| A.3.5.8 | 01 | Generador portátil |
| B.4.1.1.6 | 01 | Generadores |
| B.4.2.1.8 | 01 | Generador eléctrico (implementación de comités de vigilancia) |

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN


Adquirir e implementar con motor generador eléctrico 1.0KW, para el funcionamiento de equipos de campo que será utilizado por especialistas técnicos en las salidas a campo en el ámbito de influencia del proyecto FIP/BM del PNCBMCC en Atalaya, Departamento de Ucayali.



3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

Se tiene previsto la adquisición del siguiente equipo:

Generador eléctrico 1.0 KW (Cantidad: 03 unidad)

| ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | |
|--|--|
| <p>Requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generador monofásico de 1.0KW de potencia y salida de alimentación de 220VAC. Incluye dos tomas de corriente AC. - Regulación de voltaje que realice a través de un sistema digital invertir. - Que cuente con tecnología que permita aumentar la eficiencia en el consumo de gasolina y reducir la emisión de ruido. - Potencia nominal: 0.9 KW - Voltaje: 220 V - Capacidad de tanque de aceite (Litros). 0.25 L - Capacidad de tanque de combustible (Litros) 2.3 L. - Horas continuas de operación: 3.9 h – 9.0 h - Tipo de combustible: Gasolina de 90° |  |

4. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes descritos en el ítem 3, deben ser entregados en la oficina del Proyecto FIP/BM del PNCBMCC sito en el Jr. Mario Denis Pezo Mz 39F, Lte. 12, ubicado en el barrio Julio Villacorta del distrito Raimondi, provincia de Atalaya, y departamento de Ucayali, de lunes a viernes, en el horario 8:30 a 13:00 y 14:00 a 17:30 horas.

5. GARANTÍA

Periodo de garantía: Los bienes deberán contar con garantía establecida por la fabricante (de marca), de mínimo un (01) año, contada a partir del día siguiente de otorgada la conformidad. Por parte del proveedor, los equipos deberán contar con 01 años de garantía.

Alcance de la garantía: contra defectos de diseño, fabricación, averías, fallas de funcionamiento, el reemplazo del bien deberá ser en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de habersele notificado al contratista.

6. SERVICIO Y MANTENIMIENTO

El mantenimiento correctivo y preventivo se realizará durante el periodo de garantía para los equipos ofertados, que incluirá:

- Tiempo de respuesta no debe ser mayor de cinco (05) horas desde el momento de notificada la solicitud.
- El soporte técnico se dará en las instalaciones de las oficinas del PNCBMCC en horario de Oficina.



- Todos los costos de mano de obra y traslados de envío o retorno del equipo a la oficina serán asumidos por el proveedor.

7. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes será de 15 días hábiles contabilizados desde el siguiente día hábil de la remisión de la Orden de compra o de la suscripción del contrato, en la dirección señalada en el numeral 4.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Coordinador del Proyecto FIP/BM.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura, guía de remisión y/u otros documentos que sustenten la entrega de los bienes a los correos electrónicos adquisicionesbm@bosques.gob.pe y asistentelogistico@bosques.gob.pe.

9. MONTO Y PAGO

La contratación será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido incluye todos los costos, utilidades y traslados, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

Luego de la entrega de los bienes, el pago único se efectuará no debiendo de exceder de los 15 días después de emitida la conformidad de los bienes de acuerdo a lo indicado en el numeral 8 del presente documento.

Los pagos se efectuarán a la cuenta del banco que el proveedor señale, según el código de cuenta interbancaria presentado.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Empresa dedicada a la venta de estos equipos / bienes. (ficha RUC).
- Acreditar como mínimo 02 veces el monto ofertado en los últimos 03 años, a través de los siguientes documentos: contratos, órdenes de compra o facturas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO - ESTRUCTURA DE COSTOS

| DENOMINACIÓN | CANTIDAD | Código POA | C.U. S/. |
|---------------------------|----------|------------|-----------------|
| Generador eléctrico 1.0KW | 01 | A.3.5.8 | 3,000.00 |
| Generador eléctrico 1.0KW | 01 | B.4.1.1.6 | 3,000.00 |
| Generador eléctrico 1.0KW | 01 | B.4.2.1.8 | 3,000.00 |
| Total | | | 9,000.00 |